



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO ACADÉMICO**

**CONSEJO ACADEMICO  
RESOLUCIONES  
Sesión N° 016/2005  
Ordinaria**

*Fecha:* Lunes, 11/07/2005  
*Hora:* 2:30 pm.  
*Lugar:* Salón Sesiones de Consejos  
Edificio Administrativo

**ORDEN DEL DIA**

1. Consideración de las Actas de las sesiones CA.007/2005 hasta CA. 010/2005.
2. Informe del Vicerrector Académico.
3. Consideración de las Actas Veredicto de trabajos de ascenso.
4. Nombramiento de Jurados de trabajos de ascenso.
5. Consideración de solicitud de permiso de envío de Actas de trabajo de ascenso (Artículo 16 de las Normas de Trabajo de Ascenso).
6. Consideración de modificación de carga académica de personal interino.
7. Consideración de contratación de personal académico jubilado activo.
8. Consideración de contratación de personal académico interino.
9. Consideración de otorgamiento de beca a personal académico.
10. Puntos varios.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, resuelve:

**1. Consideración de las Actas de las sesiones CA.007/2005 hasta CA. 010/2005.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Cuerpo se declaró en cuenta de las actas de las sesiones del Consejo Académico CA.007/2005, CA.008/2005, CA.009/2005, CA.009/2005 - Continuación y CA.010/2005; asimismo, acordó un término de quince días, a partir de esta fecha, para que los consejeros revisen y realicen las observaciones pertinentes; expirado el mismo, se considerarán aprobadas.

**2. Informe del Vicerrector Académico.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, se declaró en cuenta del informe presentado por el Vicerrector Académico.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**3. Consideración de las Actas Veredicto de trabajos de ascenso.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico, conoció las Actas Veredicto Aprobatorias de los Trabajos de Ascenso presentados por:

- **Luis Daniel Mendoza**, C.I. 9.466.792; trabajo intitulado *Simulación Tridimensional de una Cámara de Combustión Experimental para Obtener los Campos de Velocidad, Presión y Temperatura, Mediante el Software CFX5.6*, presentado para ascender a la categoría de profesor Agregado.
- **Iván José López García**, C.I. 8.331.201; trabajo intitulado *Metodología Sistemática para Valoración de Empresas*, presentado para ascender a la categoría de profesor Asistente.

Igualmente, el Consejo Académico, una vez analizados los recaudos presentados por la Comisión de Clasificación y Pase a Ordinario del Personal Académico de la UNET, y en concordancia a lo establecido en la cláusula 27 del Acta Convenio UNET-APUNET, se declaró en cuenta de las Actas Veredicto Aprobatorias de las Tesis de Doctorado presentadas por:

- **Dulce María Marín de Orozco**, C.I. 4.627.936; trabajo intitulado *La Reutilización de la Arquitectura. Construir sobre lo Construido en el Barrio Obrero de la Ciudad de San Cristóbal, Venezuela*, presentado para ascender a la categoría de profesor Asociado.
- **Enrique Orozco Arria**, C.I. 3.792.531; trabajo intitulado *Técnicas de Construcción Utilizadas en San Cristóbal, Venezuela, en Edificaciones de Uso Residencial, Durante el Siglo XX*, presentado para ascender a la categoría de profesor Asociado.

**4. Nombramiento de Jurados de trabajos de ascenso.**

No hubo materia que tratar.

**5. Consideración de solicitud de permiso de envío de Actas de trabajo de ascenso (Artículo 16 de las Normas de Trabajo de Ascenso).**

En uso de la atribución que le confieren el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 16 de las Normas de Trabajo de Ascenso del Personal Académico de la UNET, y atendiendo la solicitud del presidente del jurado designado para juzgar el trabajo de ascenso intitulado *La Promoción Pública de la Vivienda Urbana en Venezuela. Caso San Cristóbal. 1928-1974*, presentado por la profesora Yettys Alicia Escalante de Valero para ascender a la categoría de profesor Titular, el Consejo Académico aprobó el envío del Acta definitiva del veredicto, emitida como miembro del Jurado Calificador, por la profesora María Rosa Chacón. Asimismo, aprobó el envío del Acta definitiva del veredicto emitida por el profesor Carlos Montés Serrano, como miembro del Jurado Calificador del Trabajo de Ascenso *La Ventana en la Arquitectura Popular Venezolana. Una Mirada Reflexiva a su Interior*, presentado por el profesor Oscar Alí Medina Hernández, para ascender a la categoría de profesor Titular.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO ACADÉMICO**

**6. Consideración de modificación de carga académica de personal interino.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 16 del Reglamento de la UNET, aprobó modificar las siguientes contrataciones de personal docente interino, aprobadas en la sesión CA.009/2005 de fecha 13/04/2005:

- **Angie Hevia**, C.I. V-14.605.146, adscrita al departamento de Ciencias Sociales, Núcleo Estudios Generales, para atender 9 h/semana en la asignatura Lenguaje y Comunicación (código 1033101) con una remuneración de 12.522,00 Bs./h, por el lapso de 16 semanas durante el período lectivo 2005-2, para un total de 144 horas/semestre.
- **Jimena A. Neira O.**, C.I. V-20.625.980, adscrita al departamento de Matemática y Física, Núcleo IV Física, para atender: 6 h/semana en la asignatura Física I (código 846203T) dos secciones y 2 h/semana en la asignatura Física I/Laboratorio (código 846204) para un total de 14 h/semana, con una remuneración de 12.522,00 Bs./h, por el lapso de 16 semanas durante el período lectivo 2005-2, para un total de 224 horas/semestre.
- **Luis Pabón**, C.I. V-14.546.656, adscrito al departamento de Ingeniería Mecánica, Núcleo Diseño Mecánico, para atender 4 h/semana en la asignatura Dibujo (código 2311), sección 01, con una remuneración de 12.522,00 Bs./h, en el lapso académico 2005-2, para un total de 24 horas/semestre.
- **Zayari Coromoto Lozano H.**, C.I. V-13.999.394, adscrita al departamento de Ingeniería Mecánica, Núcleo Diseño Mecánico, para atender 4 h/semana en la asignatura Dibujo (código 2311), sección 13, con una remuneración de 12.522,00 Bs./h, en el lapso académico 2005-2, para un total de 24 horas/semestre.

Asimismo, aprobó modificar la contratación aprobada en la sesión CA.012/2005, de fecha 07/06/2005, de **Layne Estella Urbina Pérez**, C.I. V-12.251.492, adscrita al departamento de Ingeniería de Producción Animal, Núcleo IV Producción Animal, para atender 9 h/semana en la asignatura Zoología Agrícola/Laboratorio (código 0345203) con 3 secciones, con una remuneración de 12.522,00 Bs./h, por el lapso de 16 semanas durante el período lectivo 2005-2, para un total de 144 horas/semestre.

**7. Consideración de contratación de personal académico jubilado activo.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 16 del Reglamento de la UNET, aprobó contratar como personal académico jubilado activo a:

- **Gustavo Perruolo**, C.I. V-2.574.172, adscrito al Departamento de Ingeniería de Producción Animal, Núcleo IV Apoyo a la Producción, para atender la asignatura Zoocriaderos (código 2798C) con 5 h/semana, con una remuneración de 24.690,00 Bs./h, por el lapso de dieciséis (16) semanas durante el período lectivo 2005-2 para un total de 80 horas/semestre.

*[Firma]*  
Página 3 de 4



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO ACADÉMICO**

**8. Consideración de contratación de personal académico interino.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 16 del Reglamento de la UNET, aprobó contratar como personal académico interino a:

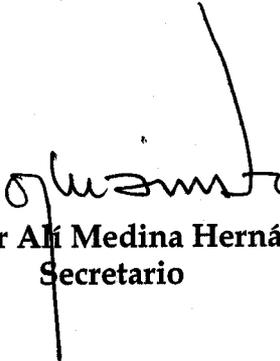
- **Ana G. Gavidia Saint**, C.I. V-11.565.117, adscrita al departamento de Matemática y Física, Núcleo II Matemática, para atender la asignatura Álgebra Lineal (código 824202) tres secciones, con una remuneración de 12.522,00 Bs./h, en el lapso académico 2005-2, para un total de 32 horas/semestre.
- **Olga Lucía Moreno Ramírez**, C.I. V-14.042.081, adscrita al departamento de Matemática y Física, Núcleo IV Física, para atender: 6 h/semana en la asignatura Física I (código 846203T) sección 4, con una remuneración de 12.522,00 Bs./h, durante el período lectivo 2005-2, para un total de 36 horas/semestre.
- **Milangela Mendoza**, C.I. V-11.501.709, adscrita al departamento de Ingeniería Mecánica, Núcleo Diseño Mecánico, para atender la asignatura Dibujo I (código DBJI) sección 10, con una remuneración de 12.522,00 Bs./h, durante el período lectivo 2004-3, para un total de 20 horas/semestre.
- **Mary Luz Roa Rojas**, C.I. V-12.491.110, adscrita al departamento de Matemática y Física, Núcleo IV Física, para atender 6 h/semana en la asignatura Física I/Laboratorio (código 842204L), con una remuneración de 12.522,00 Bs./h, durante un lapso de 14 semanas (a partir del 18/04/2005) durante el período lectivo 2005-2, para un total de 84 horas/semestre.

**9. Consideración de otorgamiento de beca a personal académico.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, aprobó otorgar beca de estudios a la profesora Betsaida Alexandre, C.I. 11.507.290; por un período de cinco (5) años a partir del mes de agosto de 2005, para realizar los estudios doctorales en Microelectrónica en la Universidad de Sevilla, España. Los gastos y las regulaciones correspondientes a la beca se establecen en las Normas para el Plan de Perfeccionamiento del Personal Académico - UNET y el Acta Convenio UNET - APUNET.

**10. Puntos varios.**

Puntos Informativos.

  
Dr. Oscar Ali Medina Hernández  
Secretario



LCCD/mb